



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a la Apicultura en el Marco de la Intervención Sectorial Aplicola 2023-2027 (c. 2024) - Intervenciones 1.3, 6.7 y Acción 2.5.6

Solicitante: ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ANDALUCÍA
CIF: G19512942
Expte.: AP/29/261/2024
Nº colmenas validadas: 90.233
Nº total puntos priorización: 2.816
Nº orden de priorización: 2

Intervención / Acción	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excludida (*)	Importe provisional (**)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	Observaciones (***)
1.1. Contratación directa de técnicos y especialistas para información y asistencia a personas apicultoras.	144.000,00	126.326,20	17.673,80	126.326,20	Ver anexo II	
1.2. Organización, celebración y asistencia a cursos de formación y formación continuada incluyendo la formación online.	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00		
1.3. Medios de divulgación técnica.	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00		
Total Intervención 1:	159.000,00	141.326,20	17.673,80	141.326,20		
2.5.6 Equipos de envasado y etiquetado y equipos destinados a mejorar la calidad, el uso y la comercialización de miel, polen, cera y propóleos.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Acción 2.5.6 (Intervención 2):	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.1. Contratación de servicios de análisis de miel y productos apícolas por apicultores y agrupaciones de personas apicultoras, que se realicen por los acreditados por la norma ISO 17025.	50.000,00	31.581,55	18.418,45	31.581,55	Ver anexo II	
Total Intervención 3:	50.000,00	31.581,55	18.418,45	31.581,55		
6.4. Actividades de información y promoción del consumo de miel y productos apícolas.	14.000,00	10.575,77	3.424,23	10.575,77	Ver anexo II	
6.5. Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de personas apicultoras.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Intervención 6:	14.000,00	10.575,77	3.424,23	10.575,77		(*) Importe condicionado a la justificación de pertenencia de la Asociación Malagueña de Apicultores y de la Asociación Provincial de Apicultores de Granada en la Asociación de Apicultores de Andalucía
7.1. Acciones de promoción, creación y mantenimiento incluyendo, en su caso, los gastos de certificación de figuras y normas de calidad de los productos apícolas por parte de agrupaciones de personas apicultoras.	15.000,00	10.119,15	4.880,85	10.119,15	Ver anexo II	
7.2. Otro tipo de gastos relacionados con la adopción de figuras de calidad por parte de agrupaciones de personas productoras.	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Intervención 7:	15.000,00	10.119,15	4.880,85	10.119,15		(*) Importe condicionado a la justificación de pertenencia de la Asociación Malagueña de Apicultores y de la Asociación Provincial de Apicultores de Granada en la Asociación de Apicultores de Andalucía
TOTAL Intervenciones 1, 3, 6 y 7:	238.000,00	193.602,67	44.397,33	193.602,67		

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según los Anexos III y IV de la Orden de 21 de julio de 2023.

(***) Importe subvencionable según los Anexos III y IV de la Orden de 21 de julio de 2023.

JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocio Guijarro Millán

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	11/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZXNN7KVZEWSRUMNKHZ8C37XTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	